



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Sesión Permanente de la Comisión Permanente Electoral  
martes 01 de diciembre de 2020, 16:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría

#### Integrantes de la Comisión

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Presidente en representación del Rector General;  
Dr. Jorge Téllez López;  
Dr. Jorge Galindo García;  
Mtro. José Manuel Jurado Pares, Secretario de Actos y Acuerdos de la Comisión;  
Dr. Jorge Vaca Madrigal;  
C. Oscar Ramón Hernández Vallejo, y  
C. Nery Ávalos Guirarte.

#### Comité de Apoyo Técnico

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto;  
Mtro. Roberto Rivas Montiel;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, y  
Mtra. Celina Díaz Michel.

### Asuntos:

1. De la determinación de la nueva fecha para el desahogo de la jornada electoral 2020 para la elección de consejeros alumnos y las especificaciones a que se sujetará dicha jornada.

Derivado del Acuerdo emitido el 30 de noviembre de 2020, por la Comisión Permanente Electoral, en el cual, como consecuencia de las fallas presentadas en la aplicación "Electoral UDG", durante la jornada electoral de dicho día, se determinó cancelar la elección de consejeros alumnos que integrarán durante el período 2020-2021 el H. Consejo General Universitario, los Consejos de los Centros Universitarios y los Consejos Divisionales, así como el Consejo Universitario de Educación Media Superior y los Consejos de Escuela; excepto por la jornada electoral realizada en las Escuelas Preparatorias adscritas al Sistema de Educación Media Superior bajo el Sistema de Votación Electrónica (SVE).

Por lo anterior y a efecto de determinar la nueva fecha para desahogar la jornada electoral de alumnos, se analizó lo siguiente:

- a) El número de alumnos que integran el padrón de electores en el proceso electoral 2020 y que utilizaría la aplicación es superior a los 292,000;
- b) Del diagnóstico realizado a la aplicación "ELECTORAL UDG", después de cancelada la jornada electoral del día 30 de noviembre, fue posible establecer que la gran cantidad de usuarios que de manera simultánea pretendieron utilizar la aplicación, fue uno de los factores determinantes para que la aplicación presentara fallas;
- c) Que una determinación que podía facilitar el funcionamiento adecuado de la aplicación "ELECTORAL UDG", a efecto de cumplir con los plazos establecidos para el actual proceso electoral, es disminuir el número de usuarios simultáneos que requieren su utilización.

Lo anterior, permitió determinar que si el número total de electores se fracciona en tres días distintos, podría ayudar a un mejor funcionamiento de la aplicación "ELECTORAL UDG", toda vez que, por día se tendría una distribución de poco más de 97,000 electores, es decir un tercio del padrón total.

Adicionalmente, para determinar el orden en que votarían las dependencias de la Red Universitaria, se consideró los problemas que en otros contextos y en otros momentos se han tenido para distribuir información en las Escuelas y Centros Regionales.

Por todo lo anterior, se determinó lo siguiente:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.1. **ACUERDO.** La jornada electoral para alumnos, correspondiente al proceso electoral 2020, se desahogará en tres días de conformidad con lo siguiente:

Grupo	Fecha	Horario Jornada	Horario Mesas/Estaciones
Bloque 1 Centros Temáticos y C/Unidad	02 de diciembre	09:00 a 18:00 horas	09:00 a 17:00 horas
Bloque 2 Preparatorias Metropolitanas	03 de diciembre	09:00 a 18:00 horas	09:00 a 17:00 horas
Bloque 3 Centros y Preparatorias Regionales	04 de diciembre	09:00 a 18:00 horas	09:00 a 17:00 horas

Las instancias universitarias que integren cada uno de los bloques previstos en la tabla anterior, se describe en los anexos I, II y III del presente Acuerdo.

- 1.2. **ACUERDO.** La emisión del voto de la jornada electoral para alumnos que se desahogará los días 02 al 04 de diciembre, se llevará a cabo a través de la aplicación "ELECTORAL UDG".

- 1.3. **ACUERDO.** La jornada electoral para elegir consejeros alumnos que se desahogará del 02 al 04 de diciembre, se realizará conforme a lo siguiente:

- La apertura de la jornada electoral se realizará a las 09:00 horas de cada uno de los días, por lo que la aplicación se habilitará para que a partir de ese momento, puedan recibirse los votos de los electores correspondientes, según el bloque del que se trate, y
- El cierre de la jornada electoral se realizará a las 18:00 horas, por lo que la aplicación, de manera automática, se deshabilitará a dicha hora, por lo que ya no será posible emitir votos por parte de los electores del bloque correspondiente.


- 1.4. **ACUERDO.** Las mesas y estaciones de votación operarán durante los días de la jornada electoral con un horario de 09:00 a 17:00 horas.

- 1.5. **ACUERDO.** El desahogo de la jornada electoral los días 02 al 04 de diciembre se sujetará a lo previsto en las Reglas para el desahogo de la jornada electoral 2020 y las Reglas para la Interposición del recurso de Queja, así como las Reglas a que se sujetará el cómputo de la votación y los resultados preliminares para el proceso electoral 2020, emitidas por la Comisión Permanente Electoral el pasado 09 de noviembre de 2020.

- 1.6. **ACUERDO.** Los resultados de la votación realizada en cada una de las instancias universitarias deberán captularse en el Sistema Electoral, el mismo día que conforme a la calendarización, se desahogue la votación.

- 1.7. **ACUERDO.** Notifíquese a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

Siendo las 17:00 horas, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral **ACUERDAN** continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los miembros de la Comisión.

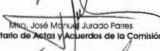
  
Mtro. Guillermo Aguilar Gómez Mata  
Presidente en representación del Rector General

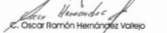
Dr. Jorge Téllez López

  
Dr. Jorge Vela Martínez

C. Nery Ávalos Guirarte

  
Dr. Jorge Galindo García

  
Mtro. José Manuel Jurado Parres  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión

  
C. Oscar Ramón Hernández Valtajo